

Vocales:

Don Leopoldo Medina del Cerro, Jefe del Servicio de Mercados y Operaciones del SENPA.

Don Juan Gómez Durán, Inspector nacional del SENPA.

Don César Fallola García, Inspector nacional de la Inspección General de Servicios del Ministerio de Agricultura.

Don Manuel Sunico Suances, Jefe de la Sección de Nivel Subalterno de la Dirección General de la Función Pública.

Secretario: Don José Miguel Bernabé Rubio, Jefe de la Sección de Personal del SENPA.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de octubre de 1976.—El Director general, Claudio Gandarias Beascochea.

21780 *RESOLUCION del Servicio Nacional de Productos Agrarios por la que se designa el Tribunal calificador de las pruebas selectivas convocadas para cubrir plazas vacantes en la Escala de Jefes de Silo, Centro de Selección y Almacén del Organismo.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma 5.1 de la Resolución de fecha 20 de febrero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 82, de 5 de abril), por la que se convocaron pruebas selectivas para cubrir plazas vacantes en la Escala de Jefes de Silo, Centro de Selección y Almacén del Servicio Nacional de Productos Agrarios, esta Dirección General ha tenido a bien designar el Tribunal calificador de dichas pruebas selectivas, que estará constituido en la siguiente forma:

Tribunal calificador titular

Presidente: Ilustrísimo señor don Gumersindo Moreno González, Subdirector general de Regulación y Almacenamiento del SENPA.

Vocales:

Don José María Soroa y Planas, Jefe del Servicio de Obras e Inspección del SENPA.

Don Diego Blanc Muñoz de la Cueva, Inspector nacional del SENPA.

Don César Fallola García, Inspector nacional (Inspección General de Servicios del Ministerio de Agricultura).

Don Emilio José García Medina, Jefe de la Sección de Convocatorias y Selección de la Dirección General de la Función Pública.

Secretario: Don Angel García-Moya Martín, Jefe del Servicio de Personal y Régimen Interior del SENPA.

Tribunal calificador suplente

Presidente: Ilustrísimo señor don José Luis Balmaseda Badía, Secretario general del SENPA.

Vocales:

Don Vicente Martín Vartas, Jefe del Servicio de Distribución del SENPA.

Don Eugenio Rodríguez Nuñez, Inspector nacional del SENPA.

Don Ignacio Guereña Nava, Inspector nacional (Inspección General de Servicios del Ministerio de Agricultura).

Don Valentín Rodríguez Vázquez de Prada, Jefe de la Sección de Nivel Administrativo de la Dirección General de la Función Pública.

Secretario: Don José Miguel Bernabé Rubio, Jefe de la Sección de Personal del SENPA.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de octubre de 1976.—El Director general, Claudio Gandarias Beascochea.

21781 *RESOLUCION del Servicio Nacional de Productos Agrarios por la que se hace pública la relación definitiva de solicitudes admitidas y desestimadas para tomar parte en las pruebas selectivas convocadas para cubrir vacantes en la Escala de Inspectores provinciales.*

Finalizado el plazo reglamentario durante el cual podrían ser presentadas reclamaciones a la Resolución de esta Dirección General del Servicio Nacional de Productos Agrarios de fecha 7 de julio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 233, de 4 de octubre), haciendo pública la relación de solicitudes admitidas y desestimadas, para tomar parte en las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 20 de febrero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 82, de 5 de abril), para cubrir plazas vacantes en la Escuela de Inspectores provinciales, esta Dirección General acuerda elevar a definitiva la mencionada relación provisional de solicitudes admitidas y desestimadas por no haberse producido ninguna reclamación contra la misma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 23 de octubre de 1976.—El Director general, Claudio Gandarias Beascochea.

ADMINISTRACION LOCAL

21782 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Rubí (Barcelona) referente a la oposición para cubrir en propiedad tres plazas de Auxiliares de Administración General.*

Habiéndose sufrido error en el anuncio de la resolución de este Ayuntamiento, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 25 de octubre en curso, referente a la oposición para cubrir en propiedad tres plazas de Auxiliares de Administración General, al publicarse el Tribunal que deberá juzgar la misma, omitiéndose en el mismo que el Secretario del Tribunal será: Don José María Rosés Xuclá, Oficial Mayor del Ayuntamiento, se subsana la omisión por medio del presente.

Lo que se hace público a todos los efectos legales procedentes.

Rubí, 27 de octubre de 1976.—El A.calde, Manuel Murillo Iglesias.—8.243-A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

21783 *ORDEN de 25 de octubre de 1976 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Arcos a favor de doña Mercedes de la Torre y Alcoz.*

Excmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Arcos a favor de doña Mercedes de la Torre y Alcoz, por fallecimiento de doña María de los Dolores de Peñalver y Zamora.

Lo que digo a V. E.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 25 de octubre de 1976.

LAVILLA ALSINA

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

MINISTERIO DE HACIENDA

21784 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se concede al «Banco del País, S. A.», la consideración de Entidad colaboradora en la recaudación de tributos, mediante la autorización número 217 para la apertura de cuentas restringidas al efecto.*

Visto el escrito formulado por el «Banco del País, S. A.», solicitando autorización para establecer el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos, que ha obtenido el informe favorable de la Delegación de Hacienda correspondiente.

Esta Dirección General, de conformidad con lo determinado en el artículo 87 del vigente Reglamento General de Recaudación (Decreto 3154/1968, de 14 de noviembre) y la regla 43.1 de la Instrucción (Decreto 2260/1969, de 24 de julio), acuerda considerar a dicha Entidad como colaboradora del Tesoro en la gestión recaudatoria de los tributos estatales, a cuyo efecto se le autoriza, con el número 217 de las concedidas hasta la fecha,